

Acuerdos de 3 de mayo (primera sesión):

**I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación.**

**1. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de derogación de la Ley del Principado de Asturias 6/2009, de 29 de diciembre, de Evaluación de la Función Pública Docente y sus Incentivos (11/0143/0018/14194).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

**2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la participación de las entidades del Tercer Sector en los nuevos Fondos Europeos (11/0178/0467/14250).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la participación de las entidades del Tercer Sector en los nuevos Fondos Europeos (11/0179/0325/14249).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre salud mental infanto-juvenil (11/0181/0561/14196).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el turismo gastronómico en Asturias (11/0181/0562/14272).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre las acciones a desarrollar en el deporte adaptado. (11/0181/0563/14288).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre política en materia de fondos europeos y, más en concreto, sobre el contenido del documento provisional del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado por el Gobierno de España a la Comisión Europea y de la relación con Asturias de las 110 inversiones y 102 reformas previstas en el mismo (11/0181/0564/14321).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones concretas ha llevado o está llevando a cabo para lograr que la propuesta del Clúster Español de Movilidad Eléctrica para ensamblar vehículos eléctricos en Asturias se convierta en una realidad (11/0186/1774/14205).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si ha recibido alguna propuesta del Gobierno Central para albergar en Asturias sedes de centros de referencia de la Administración Pública Estatal (11/0186/1775/14215).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cómo tiene previsto su Consejería, llevar a cabo la evaluación y medición de los avances que se consigan en la ejecución del Programa de Digitalización del Comercio de Asturias 2021-2023 (11/0186/1776/14268).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre en qué estado de tramitación se encuentra el doble grado en Ingeniería informática y matemáticas (11/0186/1777/14271).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre de qué información dispone su Consejería acerca del contenido del documento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a la Comisión Europea por el Gobierno de España y, en concreto, sobre lo que puede afectar a Asturias (11/0186/1778/14319).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre cuáles de las 212 medidas contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido por el Gobierno de España a la Comisión Europea afectan de forma directa o indirecta a Asturias (11/0186/1779/14325).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre los detalles del procedimiento que está siguiendo el Gobierno del Principado para reclamar al Estado el pago de la liquidación correspondiente al IVA de 2017 y qué esperanzas tiene de obtener un resultado favorable a los intereses de Asturias (11/0186/1780/14328).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre en qué situación se encuentra la reclamación al Gobierno de España del pago de las cantidades debidas a la Administración asturiana por las repercusiones en la liquidación del Sistema de Financiación del ejercicio 2017 correspondientes al IVA (11/0186/1781/14329).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué actuaciones se van a desarrollar desde su Consejería para solucionar el problema de accesos que tienen los y las vecinas en el pueblo de Santa María, Proaza (11/0188/2035/14199).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones concretas ha llevado o está llevando a cabo para lograr que la propuesta del Clúster Español de Movilidad Eléctrica para ensamblar vehículos eléctricos en Asturias se convierta en una realidad (11/0188/2036/14204).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si ha recibido alguna propuesta del Gobierno Central para albergar en Asturias sedes de centros de referencia de la Administración Pública Estatal (11/0188/2037/14214).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a tomar para evitar que se ponga en marcha la propuesta de pago por el uso de las autovías (11/0188/2038/14225).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que las entidades bancarias están cobrando comisiones abusivas de mantenimiento y qué medidas van a impulsar para proteger los derechos de las y los consumidores ante estos abusos (11/0188/2039/14240).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre el destino y número repartido de los sujetos mascarillas recibidos junto a las mascarillas en la compra realizada por el SESPA que se repartieron para el personal docente y de la Administración no sanitaria (11/0188/2040/14241).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para garantizar que se protejan los derechos de los consumidores ante las cláusulas e intereses abusivos recogidas en los contratos de las tarjetas revolving y para darles asesoramiento jurídico en la reclamación del resarcimiento de sus derechos (11/0188/2041/14244).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre en qué estado de tramitación se encuentra el doble grado en Ingeniería informática y matemáticas (11/0188/2043/14270).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cómo tiene previsto su Consejería, llevar a cabo la evaluación y medición de los avances que se consigan en la ejecución del Programa de Digitalización del Comercio de Asturias 2021-2023 (11/0188/2044/14297).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias



de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Presidencia sobre cuál es el calendario que maneja para poner fin a la precariedad de las nuevas tecnologías en la justicia asturiana (11/0188/2045/14307).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Presidencia sobre cuándo van a elaborar el Plan de Infraestructuras Judiciales que se demandan desde los diferentes ámbitos relacionados con la justicia (11/0188/2046/14308).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejero de**

**Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre cuál es la evolución, resultados y grado de cumplimiento del Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027 (11/0188/2047/14309).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué acciones legales ha llevado a cabo el Gobierno de Asturias para reclamar al gobierno de España la liquidación de IVA pendiente correspondiente al ejercicio 2017 (11/0188/2048/14310).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre cuál es el plazo que prevé para tener a toda la comunidad educativa vacunada (11/0188/2049/14311).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre si se encuentra vacunado todo el personal docente (11/0188/2050/14312).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre si considera que son seguros tanto las aulas como los centros educativos para frenar el COVID-19 y su incidencia en la comunidad educativa (11/0188/2051/14313).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre cuándo se va a terminar la semipresencialidad en la educación (11/0188/2052/14314).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza a la Consejera de Educación sobre en qué se han invertido los 40 millones de euros extra para Educación que prometió el Presidente del Principado para hacer frente a la pandemia del COVID-19 (11/0188/2053/14315).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre de qué información dispone su Consejería acerca del contenido del documento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a la Comisión Europea por el Gobierno de España y, en concreto, sobre lo que puede afectar a Asturias (11/0188/2054/14318).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre cuáles de las 212 medidas contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido por el Gobierno de España a la Comisión Europea afectan de forma directa o indirecta a Asturias (11/0188/2055/14322).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre los detalles del procedimiento que está siguiendo el Gobierno del Principado para reclamar al Estado el pago de la liquidación correspondiente al IVA de 2017 y qué esperanzas tiene de obtener un resultado favorable a los intereses de Asturias (11/0188/2057/14326).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre en qué situación se encuentra la reclamación al Gobierno de España del pago de las cantidades debidas a la Administración asturiana por las repercusiones en la liquidación del Sistema de Financiación del ejercicio 2017 correspondientes al IVA (11/0188/2058/14327).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si han contemplado alguna bonificación en la cuota a pagar por la tasa autonómica de puertos, por ocupación de terrazas (tarifa E5), correspondiente a 2020 como consecuencia de los límites de aforo establecidos por el Gobierno Autonómico (11/0189/1098/14178).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que el proceso judicial abierto a Álvaro Álvarez en relación al proyecto de los terrenos de baterías de cok en Avilés debiera implicar la paralización del proyecto de derribo en aras de la transparencia pública (11/0189/1099/14179).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si considera que están en riesgo los empleos de la antigua Telecable, ahora Euskaltel, en el Parque Tecnológico tras la OPA que ha recibido por Más Móvil (11/0189/1100/14180).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**41. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que está en riesgo el empleo en Liberbank en Asturias tras el anuncio de que podría haber 2.000 nuevos despidos tras la fusión con Unicaja (11/0189/1101/14181).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué acciones ha llevado a cabo para defender la iniciativa aprobada en el Parlamento relativa a la jubilación sin penalización tras 40 años cotizados (11/0189/1102/14182).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo su Consejería para frenar el ERE en H&M y a qué causas atribuye esta pérdida de puestos de empleo (11/0189/1103/14183).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**44. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo**

**Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas de que la empresa pública EBHI se encuentre desviando tráfico a empresas privadas, perdiendo viabilidad económica (11/0189/1104/14185).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**45. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué efectos cree que puede tener la paralización de la renovación automática de la prestación por desempleo y si considera que es desproporcionada la sanción de un mes de prestación por falta de renovación en un momento de crisis económica derivada del COVID- 19 (11/0189/1105/14186).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**46. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas de que la convocatoria de la Fundación CTIC para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Digitalización del Comercio de Proximidad de Asturias haya quedado desierta y si considera que puede tener impacto en los planes de digitalización del pequeño comercio durante el año 2021 (11/0189/1106/14187).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**47. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué actividades van a desarrollar los**



**trabajadores para Oriente y Occidente de la Fundación CTIC dentro de la estrategia de digitalización del pequeño comercio (11/0189/1107/14188).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**48. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuál es el proyecto industrial del Gobierno asturiano para los terrenos de baterías de cok en Avilés y qué acciones va a realzar ante la propuesta de SEPIDES de derribar este patrimonio industrial (11/0189/1108/14189).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**49. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo para asegurar empleo para los jóvenes, dado que 3 de cada 5 jóvenes menores de 30 años están desempleados, y si considera que campañas dirigidas a la juventud como \*EncontrarTrabajoChallenge es una frivolidad en una comunidad que lidera el paro juvenil en España (11/0189/1109/14190).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**50. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuándo tienen pensado crear la mesa de trabajo con entidades y colectivos relacionados con los bolos (11/0189/1110/14202).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**51. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha remitió el Principado de Asturias al Ayuntamiento de Langreo el expediente o la información sobre el PERI de El Puente (11/0189/1111/14208).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**52. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece que RENFE traspase toda su actividad de mercancías en ancho métrico a la empresa Constru-Rail S. A, y qué repercusiones puede tener en Asturias esta decisión (11/0189/1112/14209).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**53. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para consolidar sistema de vigilancia epidemiológica dependiente de la Dirección General de Salud Pública, si va a consolidar todo el personal que se ha incorporado a ese servicio durante la pandemia, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1113/14216).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**54. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si tiene pensado su Consejería exigir al gobierno central la señalización de Vidiago en las señales de salida 285 y 291 de la autovía A8 (11/0189/1114/14221).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera su Consejería que es factible recibir nuevas subvenciones por la ampliación del Puerto del Musel a pesar de que el juicio sigue abierto por varios delitos de corrupción en la Audiencia Nacional (11/0189/1115/14222).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué proyecto va a impulsar su Consejería en relación al plan de vías de Gijón (11/0189/1116/14223).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué va a hacer su Consejería para suprimir el peaje del Huerna en 2021 y acabar con el agravio que sufren los asturianos y asturianas (11/0189/1117/14224).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si tiene planeado su Consejería llevar a cabo la rotonda en el cruce de Celoriu que da acceso a Niembro, Barru y Porrúa, de forma que se mejore la seguridad en la zona (11/0189/1118/14226).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuáles son las causas de que no se enviara la documentación correspondiente al Banco Europeo de Inversiones en relación con el proyecto del Plan de Vías de Gijón (11/0189/1119/14227).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre en qué manera van a afectar las limitaciones de velocidad comercial a 30 kilómetros hora de media en la red de Ancho Métrico y si como consecuencia van a incrementarse los tiempos de viaje, reducirse las frecuencias o suprimirse apeaderos (11/0189/1120/14228).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre en qué plazos va su Consejería a solucionar los socavones de la AS-379 a la altura de Nueva, dado el riesgo para la seguridad en una carretera muy transitada (11/0189/1121/14229).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuáles son las causas del nuevo retraso en la variante de Pajares (11/0189/1122/14230).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo una vez que se levante el estado de alarma y en previsión de futuras ondas pandémicas (11/0189/1123/14234).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre el destino y número repartido de los sujetos mascarillas recibidos junto a las mascarillas en la compra realizada por el SESPA que se repartieron para el personal docente y de la Administración no sanitaria (11/0189/1124/14235).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre los motivos llevaron a su Consejería a retrasar las salidas de las personas mayores en los geriátricos una vez que la vacunación había sido prácticamente completada (11/0189/1125/14236).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que los riesgos de vacunación con Astrazeneca son significativos y que esta vacunación tendría que detenerse (11/0189/1126/14237).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre las causas por las que su Consejería pretende suprimir el servicio de atención continuada y el cierre definitivo de la mayoría de los ambulatorios por la tarde en Gijón (11/0189/1127/14238).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**68. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno**

**sobre en qué clubes, entidades o instalaciones deportivas han sido declarados brotes de Covid-19 desde el inicio de pandemia en marzo de 2020 (11/0189/1128/14259).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**69. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué acciones legales ha llevado a cabo para reclamar al gobierno de España la liquidación de IVA pendiente correspondiente al ejercicio 2017 (11/0189/1129/14264).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**70. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si, en caso de haberse formulado reclamación en vía administrativa frente al Gobierno de España sobre la liquidación de IVA pendiente correspondiente al ejercicio 2017, cuándo se registró la reclamación y si la misma ha sido estimada o desestimada (11/0189/1130/14265).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**71. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si se ha interpuesto recurso contencioso administrativo frente a cualquier desestimación de la reclamación frente al Gobierno de España sobre la liquidación de IVA pendiente del ejercicio 2017 (11/0189/1131/14266).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**72. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que puso en marcha la plataforma digital para facilitar la comercialización en navidad de los productos artesanos asturianos adjudicada a la empresa Visual it Networks S.L., qué cantidades ha recibido la citada empresa por ese contrato fallido, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1132/14276).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**73. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no han finalizado las obras del puente de Quinzanas en el concejo de Pravia, cuándo está previsto que finalicen y cómo tiene previsto evitar las molestias que está causando en los vecinos la inexistencia de ese puente (11/0189/1133/14278).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**74. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre por qué no se han finalizado las obras del Centro Social de La Castañal, Pravia, cuánto dinero le ha transferido al Ayuntamiento para financiar la obra y qué medidas ha tomado o piensa tomar para garantizar que esa obra finalice en el plazo más breve posible (11/0189/1134/14283).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.



**75. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejo de Gobierno sobre el calendario previsto para la ejecución de los ingresos procedentes de la AGE en el ejercicio 2021 que se vinculan a los fondos REACT-EU, el detalle de las inversiones previstas con cargo a las ayudas React-EU del Fondo Recuperación Europeo Next Generation EU incluidas en la programación del Principado de Asturias para 2021-2023, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1135/14324).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**76. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece que RENFE haya decidido paralizar la adquisición de nuevos convoyes para la renovación de su servicio de cercanías del conjunto de España excepto en Madrid y Cataluña y qué repercusiones puede tener en Asturias esta decisión (11/0189/1136/14330).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**77. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que a partir del pasado mes de marzo se ha duplicado el coste para los padres del servicio de comedor escolar del Colegio Público Narciso Sánchez-Olloniego, si le parece razonable, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1137/14331).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**78. Retirada de la solicitud de información del Diputado del Grupo**

**Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre informes técnicos en los que se ha basado la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la instalación de los cierres metálicos en el dique de San Esteban en Muros de Nalón que prohíbe el acceso peatonal al mismo. (11/0191/0947/13762).**

En escrito de 28 de abril de 2021, don Adrián Pumares Suárez, autor de la iniciativa, comunica la retirada de su solicitud sobre informes técnicos en los que se ha basado la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la instalación de los cierres metálicos en el dique de San Esteban en Muros de Nalón que prohíbe el acceso peatonal al mismo.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del mismo a la Dirección General de la Vicepresidencia de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

**79. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón sobre copia de los estatutos de la Fundación Selgas-Fagalde (11/0191/0974/14166).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
- Segundo. Admitirlo a trámite.

**80. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre proyecto de obra, plazos y coste, de las instalaciones de embarque y servicios en el Pantano de Tañes, con el objetivo de garantizar su navegabilidad para uso lúdico y deportivo (11/0191/0975/14173).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
- Segundo. Admitirlo a trámite.

**81. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre contratos con empresas, relaciones económicas y deudas a 31 de marzo de 2021 de la empresa con participación pública EBHI (11/0191/0976/14184).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
- Segundo. Admitirlo a trámite.

**82. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario**

**Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre última Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se autoriza la batida de jabalíes en el Conceyo de Xixón (11/0191/0977/14197).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre proyecto que permitirá el uso lúdico del embalse de Tanes (11/0191/0978/14198).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**84. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre cánones abonados a la Administración en concepto de uso de los cotos de caza por las asociaciones dedicadas a tal fin en los años 2018 a 2021 (11/0191/0979/14200).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**85. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre expediente completo del PE-120, Parque Eólico de Verdigueiro (11/0191/0980/14211).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**86. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre actas de las reuniones del comité de trabajo para la reorganización de las cercanías ferroviarias y de la malla horaria (11/0191/0981/14239).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**87. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre número y motivo de reclamaciones presentadas por los usuarios bancarios en relación al cobro de comisiones abusivas por el mantenimiento de sus cuentas bancarias, y en relación a las tarjetas revolving, desglosadas por entidad bancaria (11/0191/0982/14242).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**88. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre estudios llevados a cabo por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre el impacto de bonificaciones a los usuarios del peaje del Huerna (11/0191/0983/14243).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**89. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre grado de ejecución de las obras de construcción del IES La Fresneda a fecha de marzo de 2021 y porcentajes de ejecución de iluminación, Plan contra incendios, instalación de fontanería y climatización (11/0191/0984/14248).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**90. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez sobre copia del Programa Integral de Digitalización del Comercio Minorista 2021-2023 (DICA) (11/0191/0985/14269).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**91. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval sobre copia del Programa de Digitalización del Comercio de Asturias 2021-2023 (DICA) (11/0191/0986/14277).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**92. Solicitudes de comparecencia ante Comisión para informar en relación con la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2019 (11/0217/0565/14108; 11/0217/0567/14260; 11/0218/0429/14109; 11/0218/0432/14217; 11/0218/0433/14261; 11/0218/0434/14279; 11/0219/0684/14218; 11/0219/0685/14280).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las de la Consejera de Presidencia; ex art. 67.1 d) las de la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**93. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda para que informe sobre la situación en la que se encuentra la reclamación del Gobierno del Principado a la Administración General del Estado del pago de las cantidades que se adeudan a esta Comunidad Autónoma de la liquidación del IVA del 2017 (11/0217/0568/14320).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**94. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don**

**Sergio García Rodríguez de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Deporte para que informe sobre la situación del deporte una vez finalizado el estado de alarma (11/0218/0435/14306).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**95. Escrito de don Silvio González Abad relativo a petición sobre solicitud presentada ante el CS 'El Coto' de Gijón (11/0221/0024/14305).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**II. Otros asuntos:**

**1. Normas complementarias de procedimiento para sustitución de representante de la Junta General, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0225/0014/02200)**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita, por escrito de 22 de abril de 2021 (número de registro de entrada 16231), la sustitución de uno de los siete vocales designados por la Junta General en el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, doña Patricia Núñez Menéndez, propuesta por dicho Grupo el 20 de diciembre de 2019 (número de registro de entrada 3832) al amparo de lo dispuesto en la cláusula primera a) de las Normas de procedimiento para la designación de representantes de la Junta General en citado Consejo (BOJG/XI/B/150), con arreglo a las cuales fue finalmente elegida por Resolución del Pleno de la Cámara 26/XI, de 30 de diciembre de 2019 (BOJG/XI/B/169); motivada la petición en «una mejor consecución de los objetivos que este grupo parlamentario se ha fijado mediante la participación en dicho Consejo», y, previendo la cláusula sexta de las Normas de procedimiento citadas, respecto de la duración del mandato de los designados de conformidad con las mismas, que «La Junta General podrá revocarlos libremente» (apartado 1) y que «Para la cobertura de vacantes que se produzcan antes de la terminación del mandato y por lo que resta del

mismo, se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimientos por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces» (apartado 2), la Mesa de la Cámara, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces de 28 de abril de 2021, al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General aprueba las siguientes Normas de procedimiento:

*Primera. Candidatura*

1. Corresponde proponer candidatura al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2. La candidatura se presentará por escrito firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y dirigido a la Mesa de la Cámara en el plazo de quince días a contar desde la publicación de las Normas en el Boletín Oficial de la Junta General, hasta las catorce horas del último día del plazo, y deberá hacerse acompañar de:

a) Aceptación del candidato.

b) Relación que acredite la concurrencia en el candidato de su condición de experto en las materias directamente relacionadas con la conservación del patrimonio cultural.

*Segunda. Calificación y admisión a trámite de la candidatura*

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de la candidatura, verificando la presentación y suficiencia de la documentación referida en la norma anterior.

*Tercera. Retirada de la candidatura*

La candidatura podrá ser retirada por su proponente en cualquier momento anterior a la votación de la misma en el Pleno.

*Cuarta. Votación en el Pleno*

1. La votación, sin debate, tendrá lugar en la sesión del Pleno del 16 de junio de 2021.

2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que los Diputados escribirán el nombre del candidato o la dejarán en blanco.

*Quinta. Duración del mandato*

El electo lo será por el período que reste hasta la conclusión del mandato del vocal sustituido.

*Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor*

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

**2. Criterios para el uso del bable/asturiano en las intervenciones en la Junta General (11/0029/0012/08620).**

Oída la Junta de Portavoces, y a propuesta del Presidente de la Cámara,

la Mesa, al amparo y a los efectos del segundo apartado del artículo 3 bis del Reglamento de la Junta General, adopta el siguiente Acuerdo:

1. El vigente Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, aprobado el 18 de julio de 1997, vino a establecer en su artículo 11 que «En el marco de lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía y, en su caso, por la legislación que lo desarrolle, los Diputados podrán utilizar el bable en el ejercicio de sus funciones parlamentarias». Según explicaba su preámbulo, con ello se estaba «promoviendo el uso del bable en el ejercicio de las funciones parlamentarias, en el marco del Estatuto de Autonomía».

2. El 1 de julio de 2020, la Junta General reformó su Reglamento reemplazando el citado artículo 11 por un nuevo artículo 3 bis con dos apartados: el apartado 1 dispone que «En el marco de lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía y, en su caso, por la legislación que lo desarrolle, tanto los Diputados en el ejercicio de sus funciones parlamentarias como los miembros del Consejo de Gobierno, los cargos y empleados públicos y cualquier persona que comparezca ante la Cámara, podrán utilizar el bable/asturiano», y el apartado 2 añade que «la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, adoptará, en su caso, los criterios oportunos a tal efecto». El preámbulo de la reforma, tras constatar que «en la práctica parlamentaria desarrollada hasta la presente Legislatura, no solo los Diputados hacían uso de esa posibilidad (de utilizar el bable/asturiano), sino que también lo hicieron miembros del Consejo de Gobierno, otros altos cargos, empleados públicos y comparecientes en general», y luego de referir que «Ante las dificultades que al inicio de la presente Legislatura ha planteado ese uso parlamentario, se hace necesario clarificarlo y formalizarlo reglamentariamente por razones de seguridad jurídica», declara que la nueva regulación se produce «en el marco del actual artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía y de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, y desde el compromiso claro e inequívoco de la Junta General con el uso, promoción y protección del bable/asturiano.

3. El nuevo artículo 3 bis fue impugnado en el recurso de inconstitucionalidad que promovieron contra él más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso de los Diputados. El recurso ha sido desestimado por Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional de 18 de marzo de 2021 (STC 75/2021), con dos votos particulares, uno concurrente y el otro disidente.

4. El recurso adujo dos motivos de inconstitucionalidad: a) El precepto reviste al uso del bable de la Junta General con los atributos de la cooficialidad, siendo así que esta no ha sido declarada por el Estatuto de Autonomía, que, de acuerdo con el artículo 3.2 de la Constitución, es la norma competente para efectuar esa declaración, y b) El precepto infringe el artículo 23.2 de la Constitución, por cuanto, no siendo el



bable/asturiano lengua de general conocimiento, puede no ser entendida por los Diputados y afectar por ello al núcleo de su *ius in officium*.

5. Por lo que se refiere a la pretendida cooficialidad, el Tribunal sentencia que el artículo impugnado no la comporta, *«pues no reconoce al bable/asturiano como “medio normal de comunicación” ante todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico, sino únicamente reconoce determinados efectos en el seno de la institución parlamentaria»*. Partiendo de la realidad plurilingüe española, se trata, viene a señalar el Tribunal, de una medida de protección y promoción amparada por el artículo 4.1 del Estatuto de Autonomía en el marco que el artículo 3.3 de la Constitución establece para las lenguas no cooficiales, adoptada en un ámbito, el parlamentario, en el que, en cuanto foro de debate y participación, es especialmente adecuado que se visibilice aquella realidad lingüística plural, tal y como recoge la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.

6. En cuanto a la pretendida vulneración del derecho fundamental del artículo 23.2 de la Constitución, el Tribunal, asumiendo que lo dispuesto en el artículo 3 bis del Reglamento *«afecta a aquellos derechos o atribuciones que integran el estatuto constitucionalmente relevante del representante público»*, advierte que el *«que esa afectación no se convierta en vulneración depende de que la mesa [sic] necesariamente adopte las medidas oportunas para impedir que el desconocimiento del bable por los representantes suponga un obstáculo para el ejercicio de tales funciones de debate y control»*, de modo que se *«impone a la Mesa que al adoptar los criterios a los que el precepto se refiere realice una interpretación de los mismos que impida que la previsión recogida en el apartado 1 del art. 3 bis pueda llegar a suponer una limitación efectiva y real al ejercicio de aquellos derechos o atribuciones que integran el estatuto constitucionalmente relevante del representante público y a motivar las razones de su aplicación, con la finalidad de evitar la vulneración del derecho fundamental del representante de los ciudadanos a ejercer su cargo (art. 23.2 CE), así como del derecho de estos a participar en los asuntos públicos (art. 23.1 CE), que se puedan producir por el uso en la Junta General de una lengua distinta a la oficial en todo el Estado.»*

7. Definido por la Sentencia del Tribunal Constitucional el marco en el que se debe proceder, corresponde ahora obrar en consecuencia, fijando, motivadamente y en consonancia con el pronunciamiento del Alto Tribunal, los criterios a que se refiere el apartado 2 del artículo 3 bis del Reglamento de la Junta General. El que consta en la parte dispositiva del presente Acuerdo ha sido concebido desde la necesaria premisa, anclada en la Sentencia del Tribunal Constitucional, de conciliar la posibilidad de utilizar en las intervenciones el bable/asturiano, en cuanto medida de protección y promoción de su uso, con el hecho de que el bable/asturiano no puede imponerse como lengua de obligado conocimiento pasivo a quien diga encontrar dificultades de comprensión. Junto a esa premisa, conformada, como acaba de decirse, en la Sentencia del Tribunal Constitucional, se ha tomado asimismo en consideración

un principio común a toda decisión de los poderes públicos, el principio de proporcionalidad, aquí en el sentido de desechar la preterición del bable/asturiano en favor del castellano en cuanto lengua, esta sí, de obligado conocimiento, cuando el uso de aquel genere dificultades de comprensión, alternativa que, aun siendo el uso del bable/asturiano facultativo y no preceptivo, no casaría con el compromiso de la Junta General con la protección y promoción del bable/asturiano, que, como afirma el preámbulo de la reforma reglamentaria que introdujo el artículo 3 bis, es «inequívoco», pero en el sentido también de descartar igualmente la traducción simultánea, alternativa, esta segunda, altamente onerosa y, además, escasamente operativa teniendo en cuenta, por un lado, que el número de intervenciones en bable/asturiano y de oradores que vienen usándolo, de manera no constante, es, por el momento, reducido, como lo es también el número de quienes hasta la fecha han aducido alguna vez problemas de comprensión, sin que se sepa de antemano si se usará el bable/asturiano y si se aducirán dificultades de comprensión, y, por el otro, que, con alguna frecuencia, sucede, sin que de antemano tampoco pueda saberse cuándo sucederá, que las intervenciones registran palabras, frases o giros en bable/asturiano, pero no se desarrollan íntegramente en bable/asturiano, cuya comprensibilidad, por lo demás, no puede decirse que presente, en general, un grado de dificultad tan elevado —El Tribunal Constitucional dijo, a propósito de una candidatura electoral en bable/asturiano, que «resulta comprensible» (STC 48/2003, FJ 3)— como para que resulte proporcionada la alternativa de una, costosa como se ha dicho, traducción simultánea de las intervenciones en las que, de forma no generalizada ni siempre íntegra, como también se ha dicho, se utilice.

8. Balanceando todos esos elementos y buscando un equilibrio entre ellos, la fórmula que se arbitra gira sobre dos ejes: 1.º) Para que sean tenidas en cuenta, las dificultades de comprensión deben ponerse de manifiesto expresamente por quien aduzca experimentarlas, sin que quepa, pues, suponerlas con carácter general, y al término de la intervención de que se trate con el fin de evitar interrupciones y para una mejor valoración de la situación. 2.º) Una vez puestas de manifiesto, no impedirán el uso del bable/asturiano, pero, de no haber sido la intervención facilitada por escrito en castellano, conllevarán la habilitación del tiempo que se estime adecuado para que el orador efectúe en castellano las aclaraciones que sean precisas para el entendimiento de la intervención.

En su virtud, es criterio de la Mesa que, cuando, al término de una intervención en la que se utilice el bable/asturiano, y que no se haya facilitado en castellano, se aduzcan dificultades de comprensión, el Presidente, en el ejercicio de su función de dirección de los debates y velando por la buena marcha de las deliberaciones, habilitará el tiempo que estime adecuado para que el orador efectúe en castellano las aclaraciones que fueran precisas para su entendimiento.

